Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 231 del 14 de diciembre de 2023 – 2025
NIT. 813013679-6

DOCUMENTO METODOLÓGICO FERIA DE LA MUJER INDÍGENA – "TEJIENDO SABIDURÍA, SEMBRANDO VIDA".

CONSEJERÍA DE MUJER Y FAMILIA

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA – CRIHU
NEIVA, HUILA
2026

Contenido

PRESENTACIÓN 3
OBJETIVOS. 4
General. 4
Específicos. 4
METODOLOGÍA 4
LOGÍSTICA 4
EQUIPO DINAMIZADOR 6
Responsabilidades de dinamizadores en la feria 6
LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE PARTICIPACIÓN 7
Camino Orientador 7
Criterios técnicos de selección de los participantes según los componentes de la feria 8
REGLAS OPERATIVAS Y CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE STANDS 9
Reglas Operativas 9
Criterios de selección 10
RESULTADOS ESPERADOS 10

PRESENTACIÓN

El presente documento constituye el quinto producto del Convenio No. 0780 de 2026 celebrado entre el Ministerio de Las Artes, Las Culturas y Los Saberes y la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU. Este producto contiene la estructura metodológica de la primera Feria de la Mujer Indígena – “Tejiendo Sabiduría, Sembrando Vida”, la cual pretende fortalecer los procesos culturales, organizativos y productivos de las mujeres indígenas pertenecientes al CRIHU.

El documento se divide en cuatro partes, siendo esta presentación la primera; la segunda son los objetivos (general y específicos), los cuales constituyen las metas o resultados que se espera alcanzar con la realización de la feria mencionada; la tercera sección describe la metodología, la cual contempla desde la logística para el desarrollo de la feria, el personal dinamizador encargado con cada uno de sus roles y responsabilidades y los lineamientos y/o criterios de participación en la misma feria según cada uno de los componentes que contiene; la cuarta parte contiene los indicadores de cumplimiento; todo lo anterior da lugar a los resultados esperados, lo cual hace parte de la quinta sección del presente documento.

En general, el proceso que se desarrollará a partir del presente documento, se orienta desde el fortalecimiento del rol de la mujer indígena del Huila, en la preservación de la identidad cultural de los territorios ancestrales y el impulso de economías propias, resaltando su gran valor en la transmisión de saberes y como guardianas del territorio y de las prácticas que garantizan la pervivencia física, cultural y espiritual de los pueblos.

OBJETIVOS.

General.

Fortalecer los procesos culturales, organizativos y productivos de las mujeres indígenas pertenecientes al CRIHU, mediante la realización de la primera feria de la Mujer Indígena – "Tejiendo Sabiduría, Sembrando Vida", como estrategia de visibilización y preservación de los saberes ancestrales, el impulso de economías propias y la consolidación de espacios de comercialización que contribuyan a su autonomía económica y a la pervivencia física, cultural y espiritual de los pueblos indígenas del departamento del Huila.

Específicos.

- Potenciar la visibilización, el reconocimiento y la circulación de los saberes y productos artesanales de las mujeres indígenas mediante la realización de la Feria de la Mujer Indígena "Tejiendo Sabiduría, Sembrando Vida", concebida como un espacio anual de encuentro, intercambio y comercialización que promueva el liderazgo femenino, la diversidad cultural y el fortalecimiento de la economía propia.
- Promover la preservación y la transmisión intergeneracional de los saberes ancestrales mediante la realización de talleres, conversatorios, muestras culturales y actividades formativas que fortalezcan las técnicas de tejido, la cocina tradicional, la transformación de plantas ancestrales y las prácticas agroecológicas, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural y la autonomía de las mujeres indígenas en cada territorio.

METODOLOGÍA

LOGÍSTICA

** Previa*

- Definir el lugar en el que se realizará la feria y realizar las gestiones y/o trámites administrativos correspondientes para su libre utilización durante los dos días de la feria.
- Realizar las gestiones pertinentes para la convocatoria del personal participante en la feria: Mujeres lideresas y autoridades de cada uno de los

territorios ancestrales CRIHU, Consejerías con sus equipos técnicos y entidades o instituciones gubernamentales del orden municipal, departamental y nacional.

- Gestionar la consecución del mobiliario requerido para el desarrollo de la feria (Carpa, mesas, silletería, etc.).
- Estipular la programación de la feria junto a los tiempos y espacios para el abordaje de cada temática planteada.
- Establecer la estrategia de publicidad, promoción y/o visibilización de la feria; se deberá coordinar con medios de comunicación locales propios y externos, así como con las entidades gubernamentales para el apoyo en la promoción de la feria.
- Planificación y organización de los espacios para cada una de las temáticas de la feria.

** Durante*

- Coordinar la llegada/recepción de los participantes y su ubicación en los stands y/o espacios asignados.
- Velar por el cumplimiento de la programación y cada uno de los espacios planteados en los tiempos estipulados.
- Atender y/o solucionar los imprevistos que se presenten durante el desarrollo de la feria.

** Posterior*

- Coordinar la entrega del espacio y el mobiliario empleado para el desarrollo de la feria.
- Coordinar el retorno de los participantes a cada uno de los territorios ancestrales convocados.
- Evaluar con el equipo el desarrollo de la feria.
- Elaborar y presentar los informes técnicos, administrativos y/o financieros, y demás documentos producto de la feria.

EQUIPO DINAMIZADOR

CARGO / ROL	PERFIL
Coordinadora política	Consejera delegada por las Autoridades Tradicionales del CRIHU, con cuatro (4) años de experiencia como Autoridad Tradicional. Lideresa indígena con cuatro (4) años de trayectoria en procesos político-organizativos, amplio conocimiento de la Ley de Origen y participación activa en los procesos organizativos de mujeres, desde la visión de mundo de los ocho (8) pueblos indígenas que integran el CRIHU.
Sistematizador	Técnico o tecnólogo con experiencia mínima de dos (2) años en procesos administrativos propios en organizaciones indígenas y sociales con conocimiento en herramientas ofimáticas y de redacción de documentos.

Responsabilidades de dinamizadores en la feria

Coordinadora política:

- Desarrollar todas y cada una de las gestiones y/o trámites administrativos que se requieran para la consecución del lugar en el que se llevará a cabo la feria.
- Liderar la planeación técnica, política y operativa de la feria, lo cual incluye: 1. Definir los objetivos junto al equipo técnico y a la consejería CRIHU. 2. Elaborar un cronograma o bitácora con las actividades y/o gestiones que se requieran antes, durante y posterior a la feria. 3. Liderar el desarrollo de cada una de las actividades consignadas en el cronograma o bitácora de trabajo. 4. Liderar la convocatoria de los participantes a la feria (mujeres lideresas indígenas, autoridades de los 33 territorios ancestrales CRIHU, grupos de danza, música y arte propia, Consejerías CRIHU, Entidades gubernamentales del orden nacional, regional y local, entre otros). 5. Gestionar la consecución del mobiliario requerido para los stands y en general para la logística de la feria. 6. Coordinar la programación de la feria y estipular tiempos y espacios para el abordaje de cada temática planteada. 6. Coordinar junto a la consejería de Comunicaciones CRIHU, la estrategia de publicidad, promoción y/o visibilización de la feria. 7. Velar el buen desarrolla de la feria y el presupuesto estipulado para su desarrollo. 8. Apoyar

la elaboración y revisión de los informes, actas y demás documentos producto de la feria.

Sistematizadora:

- Apoyar la planeación técnica y operativa de la feria, lo cual incluye: 1. Definir los objetivos junto al equipo técnico y a la consejería CRIHU. 2. Elaborar un cronograma o bitácora con las actividades y/o gestiones que se requieran antes, durante y posterior a la feria. 3. Apoyar el desarrollo de cada una de las actividades consignadas en el cronograma o bitácora de trabajo. 4. Apoyar la convocatoria de los participantes a la feria (mujeres lideresas indígenas, autoridades de los 33 territorios ancestrales CRIHU, grupos de danza, música y arte propia, Consejerías CRIHU, Entidades gubernamentales del orden nacional, regional y local, entre otros). 5. Apoyar la coordinación de la programación de la feria. 6. Elaborar los informes, actas y demás documentos producto de la feria.

LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE PARTICIPACIÓN

Camino Orientador

Al ser esta feria parte de un proceso mediante el cual se fortalecen el rol de la mujer indígena en la preservación de la identidad cultural propia, y por ende en la pervivencia física, cultural y espiritual de los pueblos filiales al Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU, se fundamenta en los principios de la organización, los cuales son:

- Unidad
- Autonomía
- Cultura
- Territorio

Así como también en la Ley de Origen y el Derecho Mayor de los pueblos CRIHU y la importancia del empoderamiento político, organizativo y cultural de las mujeres de cada uno de los pueblos originarios del departamento del Huila.

Criterios técnicos de selección de los participantes según los componentes de la feria

- ***Muestra Artesanal***

En estos espacios podrán participar:

- Mujeres líderesas de los Tejidos Territoriales de Mujer y Familia de cada comunidad originaria filial al CRIHU, así: 1. Zona norte: 18. 2. Zona occidente: 62. 3. Zona sur: 50. De cada territorio deben asistir mínimo dos mujeres de las que han participado en el proceso de fortalecimiento de emprendimientos artesanales territoriales, realizados entre los años 2023 al 2025.
- Mujeres (Jóvenes y mayoras) artesanas pertenecientes a los ocho (8) pueblos originarios filiales al CRIHU, mayores de 15 años.
- Mujeres que fomenten la autonomía alimentaria y con conocimiento en calendarios propios para la siembra de productos agrícolas.
- Mujeres Sabedoras de la medicina propia de los diferentes pueblos originarios CRIHU.
- Una autoridad por territorio ancestral filial al CRIHU.

Nota: Quienes participen deberán haber diligenciado el formulario de inscripción enviado previamente a cada uno de los territorios ancestrales filiales al CRIHU.

Con estos criterios se pretende asegurar que esta muestra sea un espacio en el que se exhiban y comercialicen artesanías, tejidos, bisutería, orfebrería, entre otros productos elaborados a mano; así como también se dará el espacio para productos de la agricultura propia cultivados de manera ancestral, productos alimenticios acorde a la cultura de cada pueblo, semillas nativas, plantas medicinales, técnicas agroecológicas y otras muestras que cada participante desee exhibir de lo que se elabora en sus territorios.

De igual manera permitirán reconocer la importancia de impulsar procesos de fortalecimiento de las familias en relación a su sostenibilidad y sustentabilidad desde la economía propia territorial y colectiva que se desarrolla en torno a la Ley de Origen de cada pueblo originario, lo cual permite no solo la pervivencia física de las comunidades, sino también la espiritual y cultural en relación a la preservación de sus sistemas de conocimiento.

- ***Espacios culturales: Música y Danza***

A estos espacios podrán participar:

- Grupos de danza propia de los pueblos originarios filiales al CRIHU compuesto por niños y jóvenes, inscritos en formulario enviado previamente a cada uno de los territorios ancestrales filiales al CRIHU.
- Grupos de danzas folclóricas interculturales existentes en las instituciones educativas y/o territorios ancestrales filiales al CRIHU.

Con la selección de grupos de danza propia de los territorios se pretende fortalecer la cultura y el arte de los pueblos desde la niñez y la juventud, quienes no solo constituyen el futuro de los pueblos, sino el presente para asegurar la pervivencia física y cultural de los mismos pueblos.

- ***Talleristas y Lideresas par los espacios de conversatorio***

A estos espacios podrán participar:

- Mujeres (mayores de 25 años) con trayectoria política, cultural y espiritual dentro y fuera de sus territorios y del CRIHU, superior a 5 años.
- Mujeres artesanas con conocimiento de la Ley de Origen de su pueblo y en técnicas de tejido y de las diferentes artesanías que representen su pueblo y territorio (tejido de jigra, mochilas, mostacilla-bisutería, sombreros, orfebrería, entre otros).

Estos criterios permitirán continuar fortaleciendo el empoderamiento organizativo, político y cultural de la mujer indígena desde los territorios y con ello, promueve la preservación del saber ancestral y su pervivencia en el tiempo y espacio de generación en generación.

REGLAS OPERATIVAS Y CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE STANDS

Reglas Operativas

- Inscripción: En la fase de alistamiento a la feria se realizarán encuentros virtuales con las líderes de los Tejidos Territoriales y autoridades de cada uno de los territorios filiales al CRIHU, en los que se explicará la metodología y

requerimientos para el desarrollo de la feria; con ello se indicará sobre el proceso de inscripción para la participación en la misma y se les hará llegar un formulario digital para su inscripción, en el cual deberán consignar los productos a exhibir y hacerlo llegar a la consejería de Mujer y Familia como máximo 20 días antes de la realización de la feria.

- Productos: Los productos a presentar en la feria deberán ser elaborados por los participantes o por algún miembro de sus territorios según las técnicas propias de cada pueblo y deberán reflejar la Ley de Origen de sus pueblos, su identidad cultural y ser elaborados con materias primas naturales de manera responsable, sustentable y amigable con el ambiente. Por ningún motivo se permitirá la presentación de productos industriales o realizados bajo normas o técnicas diferentes a las de los pueblos originarios CRIHU.
- Armonía durante la feria: Para lograr un desarrollo armónico de la feria mencionada, los participantes deberán actuar bajo los principios orientadores ya mencionados y con respeto por el otro (participante, invitado o visitante).

Criterios de selección

- Pertinencia Cultural. Todos los actos y productos presentados durante la feria deberán guardar pertinencia con la Ley de Origen y sistemas de conocimiento del pueblo que representen, así como deberán representar la identidad cultural y ser elaborados con técnicas tradicionales propias.
- Ambientación de stands: Los stands podrán ser adecuados culturalmente desde los usos y costumbres de cada pueblo, guardando el respeto a la diversidad cultural y permitiendo la visibilidad de todos los productos a presentar.
- Presentación de productos. Los productos a exhibir en la feria deberán tener una presentación adecuada y respetuosa desde los usos y costumbres culturales del pueblo originario al que represente cada participante.
- Enfoque Político, Organizativo y Cultural: Cada participante deberá demostrar conocimiento político-organizativo y cultural de su pueblo para presentar sus productos.

RESULTADOS ESPERADOS

- Realización de la Feria de la Mujer Indígena “Tejiendo Sabiduría, Sembrando Vida”, consolidada como un espacio de encuentro cultural y comercialización que posicione los saberes de las mujeres y familias indígenas del CRIHU y

fortalezca su liderazgo dentro del proceso organizativo, como guardianas del territorio y principales gestoras de la pervivencia física, cultural y espiritual de los pueblos.

- Dinamización de la economía y la cultura propia mediante la participación de comuneras y familias en la muestra artesanal, la muestra de otras vocaciones culturales y económicas, los talleres, conversatorios y actividades culturales realizadas durante los dos (2) días de feria.